



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

### RESOLUCION RECTORAL N° 085

FECHA: 04/07/2017

“Por medio de la cual se da apertura a un proceso contractual de impresos y publicaciones en la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal

EL suscrito Rector de la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal, en uso de atribuciones legales, en especial de las conferidas en la ley 115 de 1994, ley 1150 de 2007 y el Acuerdo de N° 03 del 31 de marzo de 2017 aprobado por el Consejo Directivo para Establecer y adoptar la guía que orientará la administración del Fondo de Servicios Educativos de la institución, conforme a los reglamentos y procedimientos exigidos en el Decreto 4791 del 19 de Diciembre de 2008 y Decreto 4807 de Diciembre 20 de 2011. “Reglamento para la contratación hasta una cuantía inferior a los 20 SMLMV”.

#### CONSIDERANDO:

1. Que la institución educativa debe garantizar la continuidad en el servicio educativo que presta, siendo fundamental para este la adquisición de impresos y publicaciones.
2. Que el proceso de contratación se realizará según el reglamento aprobado por el Consejo Directivo en el acuerdo N° 03 del 31 de marzo de 2017.
3. Que la entidad cuenta con los respectivos estudios técnicos de Conveniencia y oportunidad para celebrar la presente contratación, conforme al decreto 1510 de 2013.
4. Que el artículo 5 del decreto 2474 de 2008, señala que el jefe o representante legal de la entidad estatal, ordenará la apertura del proceso de contratación respectivo.
5. Que en cumplimiento del reglamento aprobado por el Consejo Directivo, se publicará por el término de cuatro (4) días la invitación pública, con el fin de suministrar al público la información concerniente al proceso de contratación.
6. Que por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Institución Educativa,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** Ordenar la apertura al proceso de selección por invitación pública N° JDC2017-005 para la celebración de un contrato cuyo objeto es seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca mejores condiciones en impresos y publicaciones.

**ARTICULO SEGUNDO.** El presupuesto asignado para impresos y publicaciones es de cinco millones trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos pesos (\$5.369.400) según disponibilidad presupuestal N° 21.

**ARTICULO TERCERO.** En los estudios previos se ha definido la necesidad, el objeto a contratar, las especificaciones técnicas, el presupuesto asignado, los fundamentos jurídicos de los factores de selección, los criterios de selección y el análisis y cobertura de riesgos.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

**ARTICULO CUARTO.** El cronograma que regirá el proceso es el siguiente:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS FECHA Y HORA	RESPONSA BLE	LUGAR
Planeación	<ul style="list-style-type: none"><li>Estudios y documentos previos.</li><li>Definición de los requisitos técnicos</li><li>Requisitos habilitantes</li><li>Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio</li></ul>	Junio 30 de 2017	Rectoría	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Publicación invitación publica	Julio 04 de 2017	Rectoría	Rectoría y Página web: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente">https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente</a>
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Julio 07 de 2017 12.30 M	Rectoría	Rectoría  Las propuestas se entregarán en la rectoría de la institución educativa de 7:30 am a 12:30 pm Calle 65AA No 36-39
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"><li>Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes</li><li>Verificación del menor precio ofertado</li><li>Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias</li></ul>	Julio 11 de 2017 12:30 M	Rectoría y Comité de compras	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Julio 11 de 2017	Rectoría y comité de compras	Rectoría y Página web: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente">https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente</a>



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

				compra eficiente
<b>Respuesta a observaciones</b>	Respuesta a observaciones	Julio 12 de 2017	Rectoría y comité de compras	Rectoría y Página web: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente">https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente</a>
<b>Adjudicación o declaratoria desierta</b>	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Julio 13 de 2017	Rectoría	Rectoría y Página web: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente">https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente</a>
<b>Celebración contrato</b>	Firma contrato	Julio 14 de 2017	Rectoría	Rectoría y Página web: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente">https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente</a>

**ARTICULO QUINTO.** La consulta y retiro de la invitación pública y estudios previos se realiza en la **INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL** ubicada en la Dirección calle 65 AA N° 36-39 Medellín, teléfono 2840808, en la Rectoría de la Institución Educativa. Además el proceso de invitación pública es publicado desde su etapa inicial en la página gubernamental: Colombia Compra Eficiente.

<https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente>

**ARTICULO SEXTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Medellín a los 04 días del julio de 2017.

\_\_\_\_\_  
**Dorian Alexander Agudelo Orozco**  
Rector

**NOTA: LAS FIRMAS REPOSAN EN EL DOCUMENTO ORIGINAL**